

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

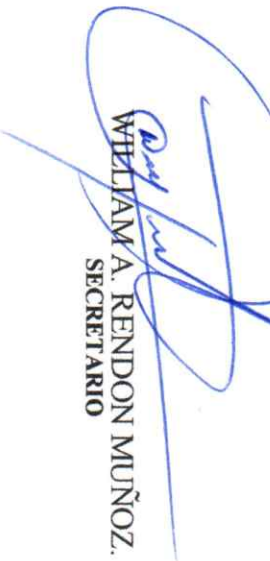
ESTADO No. **063**

Fecha: 07-06-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 003 2021 00268	Ordinario	LIRIA NANCY CHICAIZA Y OTROS	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARA FISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP	Auto admite demanda ordena notificación y traslado conforme art. 26 CPTSS y arts. 612 y 627 CGP. Notificar al M.P. y a la A.N.D.J. del Estado. Reconoce pers. Dr. Harold Mosquera Rivas.	06/06/2022	1
19001 31 05 003 2022 00032	Ordinario	MARIA ALEJANDRA ROTAVISTA MENDEZ	FIDUCIARIA LA PREVISORA vocera PAR CAPRECOM	Auto admite demanda ordena notificación conforme art. 26 CPTSS y arts. 612 y 627 CGP. Notificar al M.P. y a la A.N.D.J. del Estado. Reconoce pers. Dra. Nina Gomez Daza.	06/06/2022	1
19001 31 05 003 2022 00065	Ordinario	MARIA MARLENY SALAZAR BOTINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificación y traslado conforme art. 26 CPTSS, y arts. 612 y 627 CGP. Notificar al M.P. y a la A.N.D.J. del Estado. Reconoce pers. Dra. Amparo Margoth Matinez Peña	06/06/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07-06-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


WILLIAM A. RENDON MUÑOZ.
SECRETARIO